

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 28 DE JULIO DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACION**

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/025/2023

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-026-IR-2023**

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238075	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (ADOSADA) DE 6.00 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR; RED ELECTRICA.	PRIMARIA "LEONA VICARIO"  10DPRS1261W	SANTA CRUZ DE GUADALUPE	NOMBRE DE DIOS, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

- 1.- servicios y Soluciones Ortiz
- 2.- C.P. Maria del Carmen Rivas Ibarra
- 3.- OBELMEX
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE**

- 1.- Ing. Manuel Ortiz Sandoz
- 2.- C.P. Maria del Carmen Rivas Ibarra
- 3.- Pablo Flores ch.
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**



**ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BORREGO**

Privada Vicente Suarez S/N  
Col. El Refugio, 34170, Durango, Dgo.  
(618) 137 7610  
inifeedconstruccion@durango.gob.mx





LICITACION No. INIFEED-026-IR-2023  
EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/025/2023  
PRIMERA INVITACION

## JUNTA DE ACLARACIONES

CCT:10DPR1261W

**OBRA: 238075.- CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (AISLADA) DE 6.00X 8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, UBICADO EN LA ESC. PRIM: "LEONA VICARIO" EN LA LOCALIDAD DE STA CRUZ DE GUADALUPE EN EL MPIO. DE NOMBRE DE DIOS, DGO.**

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de construcción e instalaciones marcadas en el volumen VI Y VII, tomos I al IX de las normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, (INIFEED), Referidas en el siguiente enlace:<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnicastate=published>
2. Se indica a los participantes de esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución, deberán presentarse en periodos quincenales al momento de la contratación.
3. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de esta bodega, además deberá de contar con un par de letrinas para su personal.
4. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega a satisfacción del INIFEED.
5. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
6. El Contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
7. No se permitirá tener en obra material revuelto, deberá ser solo por separado (grava y arena), estos agregados deberán ser evaluados por un laboratorio certificado para autorizar su uso en la elaboración y proporciona miento de mezclas y deberá ser triturado T.M.A  $\frac{3}{4}$ .
8. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
9. De existir alguna inconsistencia entre el catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se regirá de acuerdo a los planos y proyectos, previa verificación y autorización de supervisión.
10. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se realizara la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general.

11. Se Pide a la empresa ganadora, que su personal deberá observar en todo momento un buen comportamiento dentro de las instalaciones del plantel, respetando a maestros y alumnos, y evitando gritos, silbidos, el fumar dentro de los planteles educativos, así como volúmenes fuertes cuando se tenga algún aparato de sonido., no usarán palabras altisonantes y deberán portar gafete, chalecos y cascos de protección durante toda la jornada laboral.
12. Se deberá de considerar dentro de sus costos indirectos, la protección del área de trabajo, mediante tapias a base de triplay y polines de madera, para evitar posibles accidentes.
13. De existir suministros de equipo y/o mobiliario, por parte de la contratista, deberá de entregar al instituto los manuales de operación, ensamble y carta de garantía de los mismos.
14. Para las claves de los conceptos de acero de refuerzo en: cimentación, estructura, losa y trabes de entrepiso, se aclara que el precio unitario, inc. Desperdicio, los traslapes, los dobleces y/o las escuadras de los elementos, ya que no se considerarán para su pago como cuantificación.
15. Para el concepto 1120 de sum. relleno de material inerte, este deberá ser estrictamente de banco con material inerte tipo tepetate.
16. Para el concepto 2033 de murete de enrase, el alcance de este concepto deberá de incluir el relleno de concreto pobre en todas sus hiladas.
17. Para los conceptos de cadenas y castillos, de preferencia estos elementos deberán ser colados en una sola actividad sobre todo las cadenas de desplante y cerramientos., o al menos donde no se corten con otro elemento.
18. Para el concepto 5010 de concreto F'C= 250 kg/cm<sup>2</sup>, en losas y trabes deberá ser invariablemente colado con concreto premezclado y para este evento obtendrá cilindros de prueba.
19. Para los conceptos de concretos en cimentación, estructura y cubierta, estos serán como el concepto lo indica de una resistencia de 250 kg/cm<sup>2</sup> y se obtendrán cilindros para prueba a los 7, 14 y 28 días, y el muestreo será obtenido por un laboratorio certificado.
20. Para los conceptos de sum. Y coloc. De cancelerías y protecciones, así como puertas metálicas, se deberán de contemplar las placas de 10 x 10 cm ahogadas en castillos y tabes para una correcta fijación y anclaje. Todos los trabajos de herrerías deberán de tener un fondo anticorrosivo y una primera mano de pintura esmalte alquidalico en piso, posteriormente después de su colocación se dará el acabado final.
21. Para el concepto 7008-A.- de protección, esto deberá ser de acuerdo a lo indicado en el proyecto, y como indica el concepto, excepto las bisagras tipo tejuelo, ya que no son abatibles.

22. Para los conceptos de salidas de centro y de contacto, se informa que no se aceptarán empalmes en tuberías, sino que todas las conexiones se realizarán en las cajas o registros. tanto en aulas, como baños deberá de incluir las ranuras necesarias en muros y pisos para alojar las tuberías de diferentes diámetros.
23. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetarán calibres y diámetros indicados en proyecto.
24. Para el concepto VYD-03 de salida doble de voz y datos, para esta canaleta deberá incluir los codos o vueltas, y las téss necesarias todo en conjunto, o sea sus accesorios de conexión y no se aceptarán conexiones de padecería de canaleta.
25. Para el concepto de VYD-06 de sum e inst. de rack, se pide que todos esto sea en marca panduit, lo mismo en los cableados.
26. Para las pinturas en plafones, deberá contemplar los plastes corridos, así como en frontera de losas. Y con 5 años de garantías.
27. Para la partida de voz y datos, el alcance de las salidas de voz y datos incluirá las pruebas de continuidad, de cada salida a los paneles de parcheo del rack, además suministrará los pach-cord de cada salida al CPU., Y el número de jacks por salida será de acuerdo al proyecto.
28. Para el concepto 11004 de firmes, estos se autorizarán para colado siempre y cuando ya estén revisadas y autorizadas las tuberías para las diferentes instalaciones que pasen por piso.
29. Para el concepto 11032 de banqueta, esta será colada en cuadros hasta 1.50 mts, con volteadores, o en un solo evento, pero con cortes y rayador igual al 1.50 mts
30. Para el concepto 11086 de sum. y coloc. De piso, este deberá ser invariablemente el que se indica en sus diferentes modalidades.
31. Para el concepto 12004 de aplanados, es esta actividad, se deberá usar muestreos a cada 2.0 mts máximo y usar reglas nuevas para revisar perfilados en ambas direcciones y en el plomeo del mismo, no se aceptarán aplanados boludos, desplomados o mal perfilados.
32. Para los conceptos de pinturas, estas incluirán la preparación de superficie en muros antiguos y en losa su plaste necesario, todo deberá incluir sellador vinílico y garantías por 5 años.
33. Se informa que no se pagarán los conceptos de limpieza en vidrios y pisos, se deberán incluir en las actividades terminadas de estos conceptos; salvo en elementos existentes o antiguos.
34. Para el concepto 08047. De sum. y coloc. De tablero QO-4, este será con tapa para intemperie.

35. Para el concepto 8054, la varilla de tierra de 3 mts de Long. Se deberá buscar el modo de que se inque toda en el terreno natural, tomando en cuenta que, a partir de 1 metro, ya se encuentra tepetate en el terreno.
36. No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta el día 28 de julio a las 10:00 hrs. del 2023

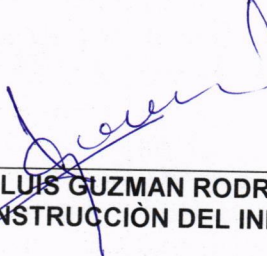
Durango Dgo. A 28 de julio del 2023

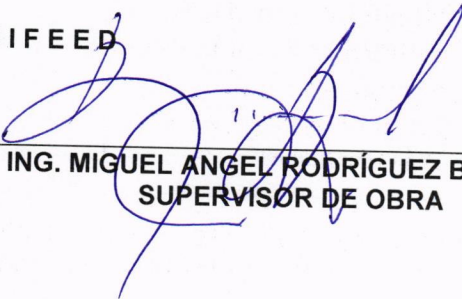
**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

<u>Servicios y Soluciones Ortiz</u>	<u>Jug. Manuel Ortiz Sández</u>
<u>C.P. Maria del Carmen Livas Ibarra</u>	<u>C.P. Mariodel Carmen Livas Ibarra</u>
<u>OBELMEX</u>	<u>Pablo Flores ch.</u>

**POR EL INIFEED**

  
**ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ**  
**JEFE DE CONSTRUCCIÓN DEL INIFEED**

  
**ING. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ BORREGO**  
**SUPERVISOR DE OBRA**





**INIFEED**  
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

-+

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-026-IR-2023  
**CONVOCATORIA No.:** PRIMERA INVITACIÓN  
**EXPEDIENTE No.:** IR/E/INIFEED/025/2023  
**FECHA:** 28 DE JULIO DE 2023  
**SUPERVISOR:** ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ  
**OBRA:** 238118.- Construcción de:

AULA DIDÁCTICA (ADOSADA) DE 6.00x8.00 Mts. ESTRUCTURA RDC  
CON ZAPATAS CORRIDAS EN EDIFICIO "A"

**PRIM. "LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ"**  
**CCT 10EPR0470U**  
**NOMBRE DE DIÓS, DGO.**

1. La duración de los trabajos se establece en 91 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 17 de Agosto de 2023 y de terminación programada el día 15 de Noviembre de 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. **Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales.**
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLUMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:  
<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.

5. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos).**
9. **Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.**
10. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
11. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**
12. Se establece que el Edificio "A" mostrado en la Visita de Obra (de fecha 26 de Julio'23) es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, asimismo se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o Incidente con Alumnos o Personal Administrativo.
13. Es importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
14. **EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PORTAR GAFETE CON FOTOGRAFÍA CON NOMBRE DEL TRABAJADOR Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.**
15. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los Hechos en Obra sin Excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).
16. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 20 cms. máximo. **Se deberá presentar Pruebas de Compactación de Laboratorio, para poder proceder al vaciado de Pisos y/o Firmes de Concreto así como para la Autorización y liberación de Pago de Rellenos.**
17. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.



18. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
  19. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
  20. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
  21. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.
  22. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
  23. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
  24. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
  25. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
  26. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
  27. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
  28. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
- No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Durango, Dgo., 28 de Julio de 2023

Nombre de la constructora

Representante

1. Servicios y Soluciones Ortiz
2. C.P. María del Carmen Rivas Ibarra
3. OBELEM

- Ing. Manuel Ortiz Sánchez  
C.P. María del Carmen Rivas Ibarra  
Pablo Flores Ch

ING. ARMANDO HUMBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN